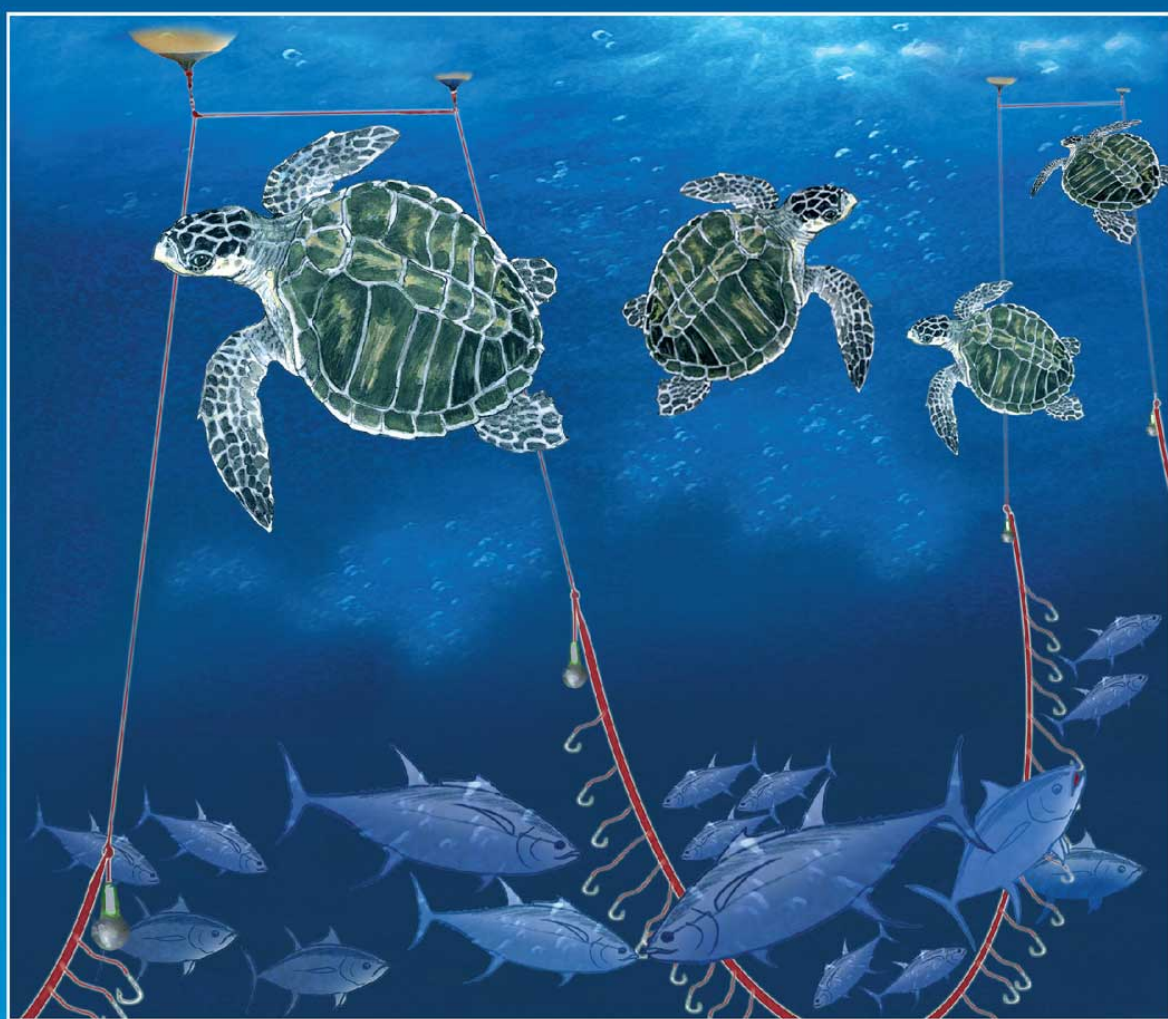



DIRECTRICES PARA REDUCIR LA MORTALIDAD DE LAS TORTUGAS MARINAS EN LAS OPERACIONES DE PESCA




Cubierta:

Ilustración de Emanuela D'Antoni.

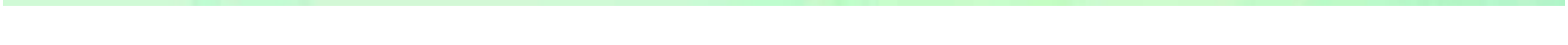


**DIRECTRICES PARA
REDUCIR LA MORTALIDAD
DE LAS TORTUGAS MARINAS
EN LAS OPERACIONES
DE PESCA**



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

Roma, 2011



Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FAO.

ISBN 978-92-5-306226-3

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de tarifas.

Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a:

copyright@fao.org

o por escrito al

Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones

Oficina de Intercambio de Conocimientos

Investigación y Extensión

FAO

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Roma (Italia)

© FAO 2011

Preparación de este documento

El eje central para la elaboración de estas pautas técnicas fueron los informes y materiales preparados en dos reuniones internacionales. Dichas reuniones fueron: la Consulta de expertos sobre interacciones entre las tortugas marinas y las pesquerías en un contexto ecosistémico (Roma, 9 al 12 de marzo 2004) y la Consulta técnica sobre la conservación de las tortugas marinas y la pesca (Bangkok, 29 de noviembre al 2 de diciembre 2004). Se reconoce y agradece la importante contribución de los participantes a ambas reuniones.

Este documento fue preparado por Eric Gilman, científico invitado FAO y Programma Marino IUCN, y por Gabriella Bianchi, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Servicio de Gestión y Conservación Pesqueras (FIMF) y editado por Claire Attwood. La portada y varias de las figuras contenidas en estas Directrices fueron preparadas por Emanuela D'Antoni (FAO, FIMF).

Se agradece al Gobierno de Japón por proporcionar el financiamiento para las reuniones antes mencionadas y para la preparación e impresión de estas Directrices, a través del fondo fiduciario del proyecto GCP/INT/919/JPN; al Gobierno de los Estados Unidos de América por proporcionar parte del financiamiento para la Consulta técnica.

Las siguientes personas contribuyeron y proporcionaron comentarios a versiones anteriores de este documento: Hiroshi Minami, Instituto Nacional de Investigación de Pesquerías de Mares Lejanos, Japón; John Watson, John Mitchell, Jeff Gearhart, Charles Bergman y Lesley Stokes, Servicio de Pesquerías NOAA, Estados Unidos de América; Lindsay Chapman y Steve Beverly, Secretaría de la Comunidad del Pacífico; y Karen Eckert, Red de Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe y Universidad de Duke.

Frank Chopin (Servicio de Tecnología Pesquera de la FAO, FIIT) y Wilfried Thiele (consultor FAO) revisaron minuciosamente las últimas versiones del documento y se reconoce y agradece su importante contribución.

Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO.

Directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas en las operaciones de pesca.

Roma, FAO. 2011. 132pp.

RESUMEN

Las tortugas marinas son afectadas por una gama de diferentes factores, algunos naturales y otros causados por las actividades humanas, las cuales incluyen las operaciones de pesca. Por consiguiente, se estima que todas las especies de tortugas marinas, cuyo estado de conservación ha sido evaluado, están amenazadas o en peligro. Estas Directrices proveen asistencia para la preparación de medidas nacionales o multilaterales de ordenación pesquera e iniciativas de la industria que puedan ayudar a conservar las tortugas marinas, reduciendo los impactos negativos que las pesquerías pueden tener sobre ellas. Las Directrices son voluntarias y no vinculantes. Su alcance es global, pero al ser implementadas se debería tener en consideración la diversidad nacional y regional, incluyendo las diferencias culturales y socioeconómicas. Estas Directrices presentan nuestro mejor conocimiento de cómo reducir las interacciones entre las tortugas marinas y los artes y aparejos de pesca, para disminuir la proporción de tortugas capturadas y que mueren como resultado de las interacciones con las pesquerías de captura marina. Estas pautas incluyen información acerca de modificaciones en artes, aparejos y métodos de pesca y de cómo la industria pesquera puede adoptar enfoques voluntarios para reducir la mortalidad de las tortugas marinas. Las Directrices sugieren la implementación de acciones de ordenación, tales como controles de entradas (insumos) y salidas (producción) y pagos por la captura incidental y cubren temas como el modo de evitar lugares críticos con respecto a la captura incidental, mejores prácticas para la manipulación y liberación de las tortugas capturadas y para reducir los artes y aparejos de pesca abandonados y otros desechos marinos. También se identifican pesquerías y zonas donde la pesca puede ser una causa relativamente importante de muerte de las tortugas marinas. Así mismo, se discuten aspectos relacionados con la investigación, el seguimiento y vigilancia, el intercambio de información, la creación de capacidades, el apoyo financiero y los aspectos socioeconómicos, culturales y legales.

CONTENIDOS

Preparación de este documento	iii
Resumen	iv
Siglas y acrónimos	vii
Introducción	1
Antecedentes	1
Identificación, distribución y biología de las tortugas marinas	3
Amenazas para las tortugas marinas	9
Interacciones de las tortugas de mar con la pesca de captura marina.	11
Áreas de alto riesgo, pesquerías de alto riesgo y vacíos de información.	13
El papel de las OIG, incluyendo las OROP	15
Pautas para la pesca de captura marina con el fin de reducir las interacciones y la mortalidad de las tortugas de mar	17
Diseños de artes, aparejos y métodos de pesca	20
Pesca con redes de enmalle	20
Pesca pelágica con palangre.	24
<i>Anzuelos circulares y carnada de pescado</i>	29
<i>Calado más profundo</i>	35
<i>Carnada teñida</i>	37
<i>Tiempo de reposo del aparejo de pesca</i>	37
<i>Otras estrategias de tecnología de artes y aparejos de pesca</i>	38
Pesca de arrastre.	44
<i>DET rígidos o duros</i>	48
<i>DET blandos</i>	49
Pesca con redes de cerco	56
Pesca demersal con palangre	60
Corrales, almadrabas y trampas	62
Mejores prácticas para la manipulación y liberación de las tortugas marinas	63
Evitar los lugares críticos de captura incidental de tortugas.	71
Vedas estacionales y cierre de áreas	71
Comunicación con la flota	75
Controles de los insumos - límites al esfuerzo y a la capacidad de pesca.	77
Controles de la producción - límites anuales de captura para tortugas marinas y especies objetivo de la pesca	77
Pagos por la captura incidental y otros métodos de compensación.	77
Evitar y reducir los artes y aparejos de pesca abandonados y otros desechos marinos.	78

Recuperación de artes y aparejos de pesca abandonados y otros desechos.	79
Consideración de los efectos sobre otros grupos de especies sensibles . .	82
Investigación, seguimiento e intercambio de información . . .	83
Observadores, bitácoras de pesca y recolección de datos de desembarques	83
Investigación y demostraciones comerciales	85
Intercambio de información	87
Incentivos para la participación de la industria	89
Entrega o intercambio de equipos	89
Autocontrol de la industria	90
Incentivos económicos: programas de ecoetiquetado y productos marinos sostenibles	90
Marcos jurídicos y de políticas	93
Instrumentos globales.	93
Nivel regional	94
Nivel nacional	98
Desarrollo de capacidad técnica e institucional, difusión y educación	101
Producción y distribución de materiales educativos y de capacitación . . .	101
Talleres de capacitación	102
Tecnología, transferencia de habilidades y apoyo técnico	102
Apoyo financiero para la implementación de las Directrices en países en desarrollo.	103
Consideraciones socioeconómicas y culturales	105
Informes y notificaciones.	109
Lecturas adicionales de profundización	111
Glosario de términos	115
Anexo I. Directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas en las operaciones de pesca (extracto de FAO, 2005, Apéndice E)	119
Anexo II. Órganos regionales de pesca y otras Organizaciones intergubernamentales responsables de la conservación regional de las tortugas marinas.	126
Anexo III. Resultados de la investigación sobre los efectos de los anzuelos circulares vs. los anzuelos atuneros y J tradicionales y los tipos y tamaños alternativos de carnada sobre las tasas de captura de especies objetivo e incidentales en la pesca pelágica con palangre (cortesía de John Watson, NOAA, Estados Unidos)	129

Siglas y acrónimos

AMP	Área marina protegida
CCRF	Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas
CMS	Convención sobre Especies Migratorias
COFI	Comité de Pesca de la FAO
CTP	Captura total permisible
DCP	Dispositivo para concentración de peces
DET	Dispositivo excluidor de tortugas
DRCI	Dispositivo para la reducción de capturas incidentales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IAC	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
MoU	Memorando de entendimiento
MSC	Marine Stewardship Council
NAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste
OFCT	Fundación de Cooperación Pesquera de Ultramar
OIG	Organización intergubernamental
OLDEPESCA	Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero
ONG	Organización no gubernamental
OPRT	Organización para la Promoción de la Pesca Responsable del Atún
OROP	Organización regional de ordenación pesquera
ORP	Órgano regional de pesca
PAI	Plan de acción internacional
Pesca INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
SEAFO	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental
SSH	Altura de la superficie del mar
SST	Temperatura de la superficie del mar
UNCLOS	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
UNFSA	Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces
VMS	Sistema de vigilancia de los buques
WCPFC	Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central
ZEE	Zona económica exclusiva